

don Manuel Ruiz Gómez; Capitán Músico, don José Manuel Mogi-no Martínez.

11. Para ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares:

Titulares del Tribunal de selección:

Presidente: Teniente Coronel Músico, don Abel Moreno Gómez.

Vocales: Teniente Coronel Músico, don Agustín Díez Guerrero; Comandante Músico, don Enrique Damián Blasco Cebolla; Suboficial Mayor Músico, don Manuel Álvarez Calatayud; Suboficial Mayor Músico, don Vicente Lorente Noverques.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Capitán Músico, don José Francisco Boyer Gómez; Capitán Músico, don Jorge Manuel Gómez González; Suboficial Mayor Músico, don Luis Ramiro Fernández; Suboficial Mayor Músico, don José Luis Gorospe Lorenzo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5831** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicos los listados de aprobados definitivos, por orden de puntuación, de las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas, mediante el proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 17 de septiembre de 2001, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas, mediante el proceso específico de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Una vez finalizadas las fases de oposición y concurso, y entregada por el Presidente del Tribunal, copia certificada de la lista de aprobados, esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, y en la base octava de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante el proceso específico de promoción interna, en las fases de oposición y concurso, que se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, los documentos que se señalan en la base novena de la convocatoria (apartados 9.1 y 9.2).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial (apartado tercero de la base novena de la convocatoria).

Cuarto.—La presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante el mismo órgano que lo ha dictado, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5832** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadoros en pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base sexta de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), he resuelto:

Determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establece en el anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

### ANEXO I

#### Secretaría-Intervención número y composición de Tribunales

##### Tribunal número 1 «Andalucía»

Presidente:

Titular: Don Fernando Gómez Rincón (Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Suplente: Doña María Rosa Ricca Ribelles (Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Vocales:

Titulares: Don Salvador Jiménez Bonilla (Abogacía del Estado); don Jorge González Fernández (Abogacía del Estado), don Rafael Cervera Arnau (Cuerpo superior de Administradores-Especialidad Administradores generales de la Junta de Andalucía).

Suplentes: Don Rafael Navarro Sánchez (Abogacía del Estado); don Fernando Bretón Besnier (Cuerpo Superior de Administra-